



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 5 de septiembre de 1997
No. 49

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de Habitacional al de Lonja Mercantil, en un predio ubicado en calle Plan de Agua Prieta No. 103, Colonia Guadalupe, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1175-A1, 1178-A1, 1182-A1, 4401, 4402, 4405, 4406, 4408, 4410, 4409, 063-B1, 4411, 4412, 4414, 1179-A1, 1180-A1, 1181-A1, 4413, 4415, 4416, 4417, 4420, 4418, 062-B1, 4419 y 4423.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4400, 4404, 4407, 4421, 4422, 4399, 4403, 1183-A1 y 1177-A1.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que la C. Ma. Eugenia López Esquivel en representación del C. Felipe Serrano Lara mediante escrito de fecha 8 de Abril de 1997, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el cambio de uso del suelo de habitacional (H9) al de lonja mercantil para un local comercial con superficie de 12.00 M2., de un predio mayor con superficie de 149.00 M2., ubicado en la calle Plan de Agua Prieta No. 103, Colonia Guadalupe, Municipio de Toluca, México.
- Que mediante oficio No. 20611A-874/97 de fecha 11 de Abril de 1997, el Director General de Desarrollo Urbano, dictaminó que es factible llevar a cabo el cambio de uso del suelo para una lonja mercantil.

Que se acreditó la propiedad del inmueble con superficie de 149.00 M2., mediante la Escritura Pública No. 92,907 de fecha 28 de Febrero de 1992, tirada ante la fe del Notario Público No. 18 de esta ciudad, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 1785-9132, Volumen No. 327, Libro Primero, Fs. 140, Sección Primera de fecha 19 de Agosto de 1992.

- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado, de fecha 15 de Octubre de 1996 asigna al predio de referencia un uso habitacional (H9), en donde no se permite el uso solicitado.
 - Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental".
 - Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
 - Que para efecto de atender su solicitud de cambio de uso del suelo para continuar desarrollando la actividad de lonja mercantil, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
 - Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el Oficio No. DGDUOSP/E/OF. N° 407/97 de fecha 27 de Mayo de 1997, expedido por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, manifestando que fue consultado el Consejo de Participación Ciudadana de la Col. La Magdalena, Sector No. 77, según escrito de fecha 20 de Mayo del año en curso.
 - Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-075/97 de fecha 22 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/126/97 de fecha 12 de Mayo de 1997, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 352/97 de fecha 14 de Mayo de 1997, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, con fundamento en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que la actividad antes referida no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
 - Que mediante Oficio No. FAC.098/97 de fecha 11 de Junio de 1997, el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", emitió la factibilidad de servicios de agua potable y drenaje.

- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Felipe Serrano Lara por conducto de su representante la C. Ma. Eugenia López Esquivel, el cambio de uso del suelo al de lonja mercantil para un local comercial con superficie de 12.00 M2., de un predio mayor con superficie de 149.00 M2., ubicado en la calle Plan de Agua Prieta No. 103, Colonia Guadalupe, Municipio de Toluca, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU-075/97 de fecha 22 de Abril de 1997, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 919.80 (NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS, OCHENTA CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización de cambio de uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.
- OCTAVO:** El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.
- NOVENO:** La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.
- SEGUNDO:** El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiocho días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 43/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS MOCTEZUMA HERNANDEZ, a través de su endosatario en procuración JESUS GUILLERMO VARGAS TORRES, en contra de SARA TORRES TENORIO, por auto del 25 de agosto del año en curso, se señalaron las trece horas del día 18 de septiembre de este año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del vehículo embargado consistente en: Vehículo marca Shadow automático modelo 1990, dos puertas color rojo, con placas de circulación 817EBU, motor número LS 040802, serie LT 040802, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 29,000.00 (VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, en la inteligencia de que deben mediar entre la última publicación y la celebración de la audiencia por lo menos siete días. Convocando postores para que comparezcan a la misma. Se expide a los 29 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

1175-A1.- 4, 5 y 8 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GUSTAVO MARTIN OROZCO DOMINGUEZ, ha promovido ante este Juzgado, bajo el expediente número 285/97, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el domicilio conocido en la calle de Ignacio Zaragoza, número 11, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en dos tramos:

3.95 m con Ignacio Zaragoza y 1.35 m con el señor Francisco Orozco Domínguez, al sur: 5.35 m y colinda con el señor Manuel Mirón G. Ahora Banco Internacional, al oriente en dos tramos: 8.30 m y colinda con el señor Francisco Orozco Domínguez y 5.70 m con el señor Francisco Orozco Domínguez, al poniente: 14.25 m y colinda con el señor Eduardo Orozco Domínguez; teniendo una superficie total de: 67.16 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este Tribunal a deducirlo. Se expide a los 29 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.
1178-A1.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1295/94-1.

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente número 1295/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN DE DIOS CARRILLO DE LA CRUZ, en contra de ADOLFO GONZALEZ FLORES, el Juez Primero de lo Civil, señaló las 12:00 horas del 27 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la sexta almoneda de remate, en el presente juicio, del bien inmueble embargado a la parte demandada en el presente juicio, en consecuencia se convocan postores al remate del terreno y construcción ubicado en la calle Ejército del Trabajo, antes Prof. Hidalgo, lote 133 A, manzana 16, zona dos, Colonia Isidro Fabela, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al sureste: en 10.00 m con lote 44, al suroeste: en 19.22 m con lote 43, al noroeste: en 10.66 m con lote 39 y 7.51 m con lote 40, con una superficie total de: 170.00 m², valuado por los peritos designados en autos en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. en la inteligencia que la presente se aplicará una deducción del diez por ciento que prescribe el artículo 764 del Código Procesal Civil, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en Tlalnepantla, México, así como en los estrados del Juzgado de esa Ciudad y de este Tribunal. Se expiden a 2 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito S. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

1182-A1.-5 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 396/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS AGUSTIN RONDERO GUERRA, endosatario en procuración de MARTHA COLIN COLIN, en contra de HECTOR MENDIZABAL RAMIREZ, el Juez Cuarto Civil señaló las 11:00 horas del día 23 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un radio despertador marca Panasonic, modelo No. RC-100, serie número 7D181CA, Televisor marca Samsung 14 pulgadas, modelo CT-332V, serie 474733V6701024, hecho en Korea, Televisor a color Toshiba, 24 pulgadas, modelo CF2011JSMALL, serie 91404878, Televisor blanco y negro, marca Phillips PX 14 pulgadas, Radio Grabadora marca Fisher, modelo PHW802BA, número de serie M119118858, Modular marca Panasonic, modelo 59-55400M, serie NOM-10476, Tocacintas, Radio AM-FM, modelo 5B-5540, Tostador de pan marca Protoc Silex, sirviendo de base la cantidad de \$ 5,450.00 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuada por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de tres días, convoquen postores Toluca, 2 de septiembre de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

4401.-5, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 454/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA EDIGENI JUAREZ TORRES.

La C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veintisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y siete, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor FERNANDO ROMAN MIRANDA, en la que demanda: A).- El divorcio necesario, por la causal establecida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en la Entidad, B).- La disolución de la sociedad conyugal. Por tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación.-Dado en Lerma de Villada, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil

novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

4402.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. JORGE FLORES JAIMES.

La C. LUCIA GOMORA SALGADO, le demanda en el expediente número 576/97, el juicio de divorcio necesario que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil Vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado JORGE FLORES JAIMES, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 29 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4405.-5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 3627/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA PLATA GONZALEZ, el C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primer almoneda el siguiente bien mueble: UNA CAMIONETA, Ford, Pick Up, modelo 1974, color rojo, de procedencia americana, serie 5A48H123435 con igual número de motor, placas de circulación LT9137 del Estado de México, pintura deteriorada asientos en vinil color beige con vino, radio Kenwood AM-FM, tocacintas, parabrisas estrellado, llantas regular estado, automática, funcionando en regular estado, automática, en regular estado, los cuales fueron valuados en la cantidad de \$ 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciándose en el diario de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, señalándose para la primera almoneda de remate las catorce horas del día veinticuatro de septiembre mil novecientos noventa y siete, obséquense los edictos correspondientes, y fijese en el lugar visibles de este juzgado una copia del mismo. Toluca, México, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

4406.-5, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Los ciudadanos, ANGEL GARCIA ESTRADA, SILVESTRE J. CONCEPCION, AMADA, ANGEL PABLO Y MARIA LUISA, de apellidos GARCIA MARTINEZ, en el expediente número 182/97, promueven juicio sucesorio intestamentario a bienes de JAVIER GARCIA MARTINEZ, quien falleció el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la Ciudad de Toluca, México, habiendo tenido como domicilio la casa número 124 de la calle de Porfirio Diaz, en la población de San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, México, y para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, toda vez que los denunciados en la presente intestamentaria son padre y hermanos respectivamente, fijense los avisos en los sitios públicos del lugar del juicio, en el lugar del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar, para que comparezcan a este juzgado a deducirlo dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación. En esta Ciudad, por dos veces de siete en siete días, se expide en el Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Atentamente.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar de la Ciudad de Toluca, México, Lic. Ma. Cristina Miranda Cruz.-Rúbrica.

4408.-5 y 17 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2106/93, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de DESARROLLOS INDUSTRIALES AUDY, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el lote 9, fracción 29 de la Sección Jardines del Fraccionamiento Vázquez del Valle Avándaro en la Ciudad de Valle de Bravo, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 30.00 mts. con lote número 6, de la misma fracción, al sureste: 77.50 mts. con lote 8 de la misma fracción, al noroeste: 72.50 mts. con lote 10 de la misma fracción y al suroeste: 30.00 mts con avenida del Vergel, inscrito en Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, México, bajo la partida 949-757 del Volumen 40 de fecha 20 de septiembre de 1991, a fojas 139, vuelta inscrito a favor de HECTOR NAVARRETE DE LA SOTA.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de aviso de este Juzgado y en la del Juzgado Civil competente en Valle de Bravo, México, y se tiene como base para el remate la cantidad de QUINIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N. cantidad que fue fijada por los peritos designados convóquese postores y acreedores.-Toluca, México, a 25 de agosto de 1997.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4410.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

E. NOEL CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en propiedad de JUAN CARLOS ORTEGA RUIZ, demanda en el expediente número 795/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, a SALOMON CRUZ CRUZ, LAURA GUADALUPE CASTAÑEDA VERDIGUEL Y MARIA CRUZ MARTINEZ, C. Juez Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en Calle Sur número cuarenta y seis, lote catorce, manzana noventa y uno, Fraccionamiento San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo. Notifíquese en forma personal el presente proveído a la codemandada MARIA CRUZ MARTINEZ. Se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino Garcia Nava.-Rúbrica.

4409.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 21/93
TERCERA SECRETARIA.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este Juzgado sigue MARCELO LOPEZ ESPINOSA Y/O JAIME LOPEZ ESPINOSA, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 11:00 horas del día 17 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda, y pública subasta del bien inmueble embargado ubicado en casa número 102, calle 16 de Septiembre de esta Ciudad, con construcción en el mismo, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: 25.30 m colinda con Pablo Fiedo, al sur: en cuatro tramos el primero de: 6.90 m, 4.15 m, 8.20 m y 6.20 m con resto de la finca de la parte vendedora, al oriente en tres líneas, la primera: 4.60 m, la segunda: 6.95 m y la tercera: 2.65 m con resto de la finca de la parte vendedora, y al poniente: 1.25 m con resto de la finca de la parte vendedora y 3.20 m con calle de su ubicación, con una superficie total aproximada de: 279.25 m², convóquese a postores para lo cual publíquese edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta localidad, tabla de avisos del juzgado y Receptoría de Rentas, para mayor difusión, debiéndose publicar por una sola vez debiendo citarse a los acreedores que aparecen en el certificado de gravamen en el domicilio que al efecto tienen señalado, en autos: sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 670,200.00 (SEISCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) con deducción del diez por ciento, es decir \$ 603,180.00 PESOS (SEISCIENTOS TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) considerándose a lo dispuesto por los artículos 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, para efectos de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación, de esta localidad, tabla de avisos del juzgado y Receptoría de Rentas.-Texcoco, México, a 19 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramírez.-Rúbrica.

063-B1.-5 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1468/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por NICOLAS HERNANDEZ MIRANDA en contra de DARIO REY DAVID ROMERO QUINTERO, se señalan las nueve horas del día diecisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en autos consistente en automóvil marca Nissan tipo Tsuru l. modelo 1985. placas de circulación 51-JEM, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad y por estrados de este juzgado. Dado en Toluca de Lerdo, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4411.-5, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 774/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARTHA VERA DIAZ, en contra de JOSE LUIS CID DEL PRADO VERA, se han señalado las trece horas del día veinticuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio el que se encuentra ubicado en calle Iztlaxihuatl, lote 53, manzana 538, Colonia Ciudad Azteca, en Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 52; al sur: 17.50 m con lote 54; al oriente: 7.00 m con calle Iztlaxihuatl; y poniente: 7.00 m con lote 26, teniendo una superficie aproximada de 122 50 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del inmueble.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, los presentes edictos se expiden a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Atentamente, El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elias Morales Pichardo.-Rúbrica.

4412.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1375/95, MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, P.J. CESAR E. HERNANDEZ GUZMAN, P.J. RUBEN RODRIGUEZ PEÑA endosatarios en procuración del señor JOSE HERNANDEZ GOMEZ, promoviendo juicio ejecutivo mercantil en contra de DARIO MENDOZA GOMEZ, el C. juez de los autos señala las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien embargado en autos consistente en un terreno urbano de aproximadamente 81.55 metros cuadrados, ubicado en la calle de Matamoros número doscientos cinco de esta ciudad de Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 10.92 m con calle Matamoros; al sur: 10.92 m con Mariano Martínez; al oriente: 7.56 m con Luz Carbajal; al poniente: 7.56 m con Agapito Mendoza, inmueble al cual los peritos valuadores le asignaron un valor de \$ 68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.). Así mismo se embargaron los bienes muebles que a continuación se describen, una sala de cuatro piezas en regular estado floral, un televisor marca Toshiba de veinte pulgadas en regular estado, una videocassetera marca Sony en buen estado del tipo Beta, una sala en buen estado que consta de tres piezas en color azul, una videocassetera marca Sony tipo Beta en malas condiciones, muebles a los cuales en su conjunto se les asigna un valor de \$ 6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población y en los estrados de este H. juzgado, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, agosto veintisiete de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4414.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente número 36/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIA JUANA DOMINGUEZ PERALTA en su carácter de endosatario en procuración del señor MARCO ANTONIO GUERRERO MURILLO en contra de ANTONIO MORALES RESENDIZ y/o JOSE MORALES, el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, ha señalado las once horas del día quince de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, respecto del lote de terreno y construcción ubicado en Avenida María Dolores Trejo, número veinticuatro del municipio de Tepotzotlán, México, valuado por los peritos en la cantidad de (NOVENTA Y SIETE MIL PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, con la deducción del treinta por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este H. juzgado de manera que entre la publicación, fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, es dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1179-A1.-5 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
SEÑOR GUILLERMO MAZZOCO FRAGOSO.

Se hace de su conocimiento que su esposa señora EVELING JAIMES CASTRO, bajo el expediente número 76/97-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que originen el presente juicio, el ciudadano juez por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha veinticinco de agosto del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias de traslado quedan en la secretaria del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

1180-A1 -5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 543/94-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONSTRUCTORA MEJIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. en contra de CORPORACION HOSSAT, S.A. DE C.V. Y SERGIO G. RAMIREZ OJEDA, en el que por auto dictado en fecha veinte de mayo del año en curso, se señalan las trece horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de la casa marcada con el número 56, de la calle Bellavista, lote 29, manzana B, del Fraccionamiento Unidad Campestre Deportivo, Residencial Club de Golf Bellavista, municipio de Atizapán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 13.00 m con calle Bellavista; al sureste: en 9.10 m con propiedad particular; al noreste: en 50.88 m con lote 28; y al noroeste: en 49.82 m con lote 30, superficie de 505.05 metros cuadrados, construcción de tres niveles, muros de tabique, traveses y losas de concreto, en buen estado con garage techado, cuarto de servicio, cuarto de lavado, sala comedor, cocina, antecomedor y un medio baño en el primer nivel, en el segundo nivel, tres recámaras con baño integrado, cuarto de televisión, cuarto de estudio en el tercer nivel, construcción de usos múltiples, atrás de la casa, pisos de loseta, terraza, cerámica y alfombras, paredes con acabado de tiro, cocina integral, instalación hidráulica, instalaciones eléctricas son ocultas, herrería de la puerta interior y ventanas de aluminio, la vidriería es de tipo ahumado, gas estacionario y cisterna, superficie de construcción 430.00 metros cuadrados, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'556,655.30 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), por lo que se convocan postores para que comparezcan el día hora señaladas a formular sus posturas, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado. Dados en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

1181-A1-5, 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 522/95, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por el LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JOSE ANTONIO GARCIA VELEZ y CLEMENTINA PLIEGO DE GARCIA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día primero de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de el bien embargado en el presente juicio consistente en terreno con construcción, lote No. 28, del Condominio Horizontal denominado "Bosques La Mora", ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos número 198, del Barrio de Huitzila, municipio de Toluca, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 6.00 metros con calle, al sur 6.00 metros con Parque Sierra Morelos, al oriente: 15.00 metros con lote número dos, al poniente: 15.00 metros con área de recreación, con una superficie total de 90.00 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, México, con los siguientes datos registrales: partida número 1357-9676, volumen 274, libro primero, sección primera, a fojas 117, de fecha 25 de octubre de 1988.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando a los acreedores que aparecen en el certificado respectivo y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4413.-5 y 17 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CAPULHUAC, MEX.
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO 21/96.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSEFINA OLIVARES CARMONA y/o ALDRIN ARANA VALENCIA, endosatarios en procuración de MANUEL IZQUIERDO, el Juez de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, un vehículo de motor con todo lo que de hecho y por derecho corresponde, con las siguientes características marca Ford LTD, con placas de circulación MTH 120 (Méx. Méx.), color verde con Registro Federal de Automóviles 3903011, modelo 1976, tipo Hard Top 2p, con número de motor hecho en México, con número de serie AF62 SE35880, de transmisión automática con un solo espejo retrovisor del lado izquierdo con defensas atrás y adelante cromadas, con dos faros de niebla color amarillo sin comprobar

su funcionamiento, en la suma de (DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M.N.), precio de avalúo con deducción de un diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las once horas del día diecinueve de septiembre del año en curso.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publique en la GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado Capulhuac, Estado de México, septiembre 2 de 1997.-La C. Secretario del Juzgado de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, Lic. Zitlalin Hernández Anzastiga.-Rúbrica
4415 -5 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE
CAPULHUAC, MEX.
E D I C T O**

SECRETARIA UNICA.
EXPEDIENTE NUMERO 20/96

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSEFINA OLIVARES CARMONA y/o ALDRIN ARANA VALENCIA, endosatarios en procuración del señor MANUEL IZQUIERDO, el C. Juez de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, ordenó sacar a remate en segunda almoneda un comedor, una máquina de coser y una vitrina, con todo lo que de hecho y derecho le corresponde, con las siguientes características la máquina de coser marca Singer con número de serie YD026162, cabeza de máquina color negra con mueble de madera color café, de pedal con cuatro cajones a los lados, la máquina es de costura recta en regulares condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, el comedor compuesto de seis sillas tapizadas en color verde seco, de madera en color negro, la mesa de madera y en la parte superior color roja barnizada, con dos bases color negro en regulares condiciones de uso ya que una silla se encuentra rota en la pata inferior delantera, una vitrina de aproximadamente dos metros de largo de material aglomerado de madera compuesta de dos piezas, en regulares condiciones de uso, la vitrina es de material aglomerado de madera color caoba con vivos negros, en la suma de (UN MIL TREINTA Y UN PESOS 98/100 M.N.), precio de avalúo con deducción de un diez por ciento siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para el remate las once horas del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publique en la GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado Capulhuac, Estado de México, septiembre 3 de 1997.-La C. Secretario del Juzgado de Cuantía Menor de Capulhuac, Estado de México, Lic. Zitlalin Hernández Anzastiga.-Rúbrica.
4416 -5 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 420/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAFAEL LECHUGA SOTO y/o en su carácter de apoderado especial de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de ENRIQUE ROMERO FIGUEROA, por auto de fecha 22 de agosto de 1997, se señalaron las nueve horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado consistentes en terno de sala en

vino color negro con botonadura en regular estado de uso, un librero de 3.00 mts. de largo por 1.80 mts. de alto con cuatro puertas corredizas marca Muebles Cook en regular estado de uso, una silla secretarial de vinil en color café en regular estado, un escritorio ejecutivo de 1.95 mts. por 0.85 mts. por 0.72 mts. en madera color nogal marca Cook, con dos cajones y cómoda lateral de madera de aproximadamente 1.60 mts. por 0.45 mts. por 0.63 mts. en regular estado, un archivero de cuatro cajones en regular estado sin marca, un escritorio secretarial color café de 1.30 mts. de largo por 0.80 mts. con credenza lateral izquierda en regular estado, y un sillón ejecutivo de vinil color café en regular estado, los cuales tienen un valor comercial de \$ 8,500.00 (OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores que deberán portar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández -Rúbrica.

4417.-5. 8 y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. ARTURO REYNOSO GALICIA, en el expediente número 370/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "San Juancinco", ubicado en el Municipio de Cocotitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 14.45 mts. con calle Matamoros; sur: 13.98 mts. con Carmen Jurado; oriente: 32.16 mts. con Carmen Jurado; poniente: 32.18 mts. con Sucesión de Santiago Zuñiga y una superficie total de 457.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4420 -5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que en el expediente número 369/97, que se tramita en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México, el C. HELIO ESTRADA YAÑEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto al inmueble denominado "Sta. Catarina Yautla", ubicado en Atlautla, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 28.30 mts. con camino de barranca; al sur: 28.30 mts. con camino de Cedral; al oriente: 337.00 mts. con Enos Bautista; al poniente: 344.50 mts. con Ramón Sánchez y una superficie de 9,643.22 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los

veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil 1ª Instancia, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.
4420.-5, 10 y 15 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 408/97. SERGIO GALICIA CHAVARRIA, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Mepitzaco", ubicado en el Municipio de Cocolitlán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial de Chalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.50 metros con Francisco Galicia Gutiérrez, al sur 10.50 metros con calle Galeana; al oriente: 12.42 metros con Juan Córdoba, y al poniente 12.30 metros con Armando Galicia Villegas, con una superficie total de 129.78 metros cuadrados. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente 369/97. JESUS QUINTERO GONZALEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble sin denominación especial, ubicado en el poblado de Miraflores, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 13.40 mts. con calle, al sur: 15.70 mts. con Adela Aguirre, al oriente 19.20 mts. con calle Melchor Ocampo, y poniente: 22.20 mts. con calle Geranio, con una superficie de Trescientos metros con cuarenta y seis decímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces con intervalo de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se publique en esta ciudad, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se hace saber que en el expediente número 392/97, el C. DANIEL GALICIA MENDEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tepoyanco", ubicado en la calle Buenavista, del Municipio de Cocolitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 metros con Higinio Toledano Rivera, al sur: 15.90 mts. con Constantino Bueno García, al oriente: 9.15 mts. con calle Hidalgo, al poniente: 9.60 mts. con Daniel Bueno García, con una superficie aproximada de 150.00 m2. Ciento cincuenta metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

4420.-5, 10 y 15 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1414/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de ARTURO HURTADO TOMAS, por auto de fecha primero de septiembre del año en curso, se señalaron las nueve horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en autos consistentes en: A).- Inmueble con construcción ubicado en la calle de Dolores Hidalgo número 2035, Col. Independencia, superficie de 166.81 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.11 mts. con lote 4, manzana 12, al sur 10.11 mts. con calle Dolores Hidalgo, al oriente: 17.50 mts. con calle Ruta de la Independencia, al poniente: 17.50 mts. con lote 2, manzana 12, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el número de Asiento 449-631. Volumen 159, Libro Primero, de fecha 30 de Mayo de 1977. B).- Departamento marcado con el número 211, Segundo Piso, Estacionamiento 211, Edificio C, y área privativa de 43.41 mts. cuadrados, ubicado en el Fraccionamiento Haciendas de Independencia en esta Ciudad. Inscrito bajo el Asiento 414-7360, Volumen 296, Libro Primero, de fecha 11 de Septiembre de 1990. Con un valor comercial ambos Inmuebles por la cantidad de \$ 409,500.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el primero por la cantidad de \$ 338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el segundo por la cantidad de \$ 71,500.00 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

4418.-5, 11 y 18 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ALICIA CEDEÑO BARCENAS DE VALDEZ.

Por medio del presente se le hace saber que MARCO ANTONIO SANDOVAL ESCALANTE, le demanda en el expediente número 537/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapción, respecto del lote de terreno número 01 de la manzana 258 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Corrido del Norte, al sur: 17.00 metros con lote 2; al oriente: 9.05 metros con lote 26; al poniente: 9.05 metros con calle Mariquita Linda, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente

en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.
062-B1 -5, 18 y 30 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 501/97-1

JOSE ANTONIO ESTRADA CAVITA, demanda la Usucapción en la Vía Ordinaria Civil, de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL SA Y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, reclamándoles en sentencia definitiva que a operado en su favor la Usucapción del inmueble, ubicado en Avenida de Los Reyes lote trece, manzana 77-E, en la Colonia Los Reyes Iztacala, municipio de Tlalnepantla, México, por poseerla desde hace más de 17 años, pacífica, pública, continua, de mala fe, a título de propietario e ininterrumpidamente teniendo una superficie total de ciento veinte metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m colinda con lote 12, al sur: 15.00 m colinda con lote 14, al oriente: 08.00 m colinda con lote 31, al poniente: 08.00 m colinda con calle de Los Reyes. En auto emitido el 19 de agosto del año en curso el cual admite la demanda y se ordena el emplazamiento de codemandado, SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A., toda vez que se desconoce el domicilio del mismo, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le ordenó se le emplazara a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado legal se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Boletín Judicial.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la Secretaría las copias para el traslado legal. Se expide a los 25 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica

4419 -5, 18 y 30 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 210/94
SEGUNDA SECRETARIA.
SR. JORGE AGUSTIN RAMIREZ

LAURA JOVITA SALAZAR MARTINEZ, le demandó en la Vía Ordinaria Civil, las siguientes prestaciones: a).- En la vía Ordinaria Civil nuestro divorcio por causa necesaria y por lo tanto la disolución de nuestro vínculo matrimonial, b).- La liquidación de

la parte proporcional de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal y que forma parte del régimen de separación de bienes que inicialmente se estableció al celebrar nuestro matrimonio, el pago de alimentos pasados, presentes y futuros a favor de nuestros menores hijos y en consecuencia el embargo precautorio de la parte proporcional de sus bienes muebles e inmuebles, a efecto de que se garantice el pago de los alimentos pasados, presentes y futuros a favor de nuestros menores hijos, el pago de los gastos y costas que origine la presente. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el Ocho Columnas, que se editan en la Ciudad de Toluca, Texcoco, México, a tres de junio de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

4423.-5, 18 y 30 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8289/97, EDUARDO SALGADO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n., Santa Ana Tlapaltitlan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Valentín Santiago Pacheco, 6.00 m con Cristina Sánchez; sur: 18.00 m con Fernando Sánchez Carreño; oriente: 14.00 m con Jesús Sánchez Sánchez; poniente: 8.00 m con calle Juan Aldama, 6.00 m con Valentín Santiago Pacheco. Superficie aproximada de 180.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4400.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 7881/97, BENITO VILCHIS CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Cedros s/n, Col. San Luis Obispo, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con Gabriel Guerrero, 20.80 m con Gabriel Guerrero; sur: 66.90 m con calle de Cedros; oriente: 18.00 m con Gabriel Guerrero, 42.00 m con andador sin nombre; poniente: 59.00 m con calle Sabinos. Superficie aproximada de 3,552.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4404.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 8243/97, ADALBERTO CHATELAIN MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Mina s/n., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 31.16 m con camino vecinal; sur: 22.90 m con Cerrada de Mina; oriente: 93.86 m con Adalberto Chatelain Mercado; poniente: 71.56 m con Alfonso Salgado Rentería. Superficie aproximada de 1,870.73 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de septiembre de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4407 -5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Expediente 1002/97, JUANA ISABEL Y SOLEDAD DE APELLIDOS SANCHEZ PALACIOS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia La Merced, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 80.00 m lindando con Modesta Sánchez Uribe (sucesión) finada; sur: 87.00 m lindando con Río Ocoyoacac; oriente: 99.50 m lindando con Alvaro Sánchez Hernández; poniente: 103.50 m lindando con Cecilia Ortega Sánchez. Superficie aproximada en metros cuadrados 8,475.00.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4421.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. No. 764/97, SABINO VALDES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble urbano ubicado actualmente en la calle Popocatepetl número 15, Colonia Los Cedros, en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.00 m con Manuel Lara, hoy con propiedad de Monserrat Castro Guadarrama; al sur: 15.00 m con Virgilio Meza, hoy con propiedad de Antonio Meza Jardón; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, hoy con calle Popocatepetl; al oriente: 10.00 m con Consuelo García Sierra. Con una superficie de 150.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4422.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1777/97, JUAN CARRION OJEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 133.00 m linda con camino, sur: 45.00 m linda con Vicente Martínez Mendoza; oriente: 112.00 m linda con camino, poniente: 90.00 m linda con Felipe Martínez Mendoza Predio denominado Atlamajac. Superficie aproximada de 6,470.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1787/97, MARIANO CANO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada y Av. Felipe Villanueva s/n., Barrio de Guadalupe, Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.30 m linda con calle privada y Av. Felipe Villanueva; sur: 19.00 m linda con Templo Testigos de Jehová A.R.; oriente: 12.10 m linda con Av. Felipe Villanueva; poniente: 13.57 m linda con Carmen García. Predio denominado Nopantitla. Superficie aproximada de 252.21 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Expediente 2350/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Secundaria General Oficial No. 651 General Vicente Guerrero, ubicado en Cerrada Vicente Guerrero y Av. Benito Juárez, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 2740 m con Cruz Galicia; sur: 27.00 m con lote 9 Cda. Totolco y Av. Juárez; oriente: 76.60 m con Genoveva Ibarra Vda. de Gálvez; poniente: 73.60 m con Rosa Rodríguez Galicia. Con una superficie aproximada de 2,034.56 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5294/97, ELSA CATALINA AREVALO CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 17.30 m con Graciela Arévalo; sur:

17.30 m con Eleazar Arévalo; oriente: 24.00 m con Gregorio Rojas; poniente: 24.00 m con Joaquín Arévalo y camino. Superficie aproximada de 415 20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre

Exp. 5336/97, EFREN BEJARANO CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino sin nombre, Barrio Chimalpa municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 79.70 m con Fidel Martínez; sur: 81.00 m con María Reyes Rosales; oriente: 123.65 m con María Reyes Rosales; poniente: 125.40 m con Fidel Martínez, Catalina Ambríz Vda de Campillo y privada sin nombre, misma que desemboca del mismo lado poniente a calle sin nombre. Superficie aproximada de 10,005.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 642/97, BENITA CRUZ MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.60 m con Calle Palma, sur: 9.60 m con María de la Luz Meza, oriente: 13.57 m con María de la Luz Meza, poniente: 12.85 m con Margarita Cruz Meza. Superficie aproximada de: 126.81 m2. Y superficie de construcción: 106.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 643/97, AURELIO SANCHEZ CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.70 m con Julio Moctezuma, sur: 17.80 m con Guillermo Cruz Granados, oriente: 19.90 m con José Hernández Ortega, poniente: 21.80 m con cinta asfáltica de la carretera. Superficie aproximada de: 411.00 m2. Y de construcción: 30.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 283/97, GREGORIO RIVERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacalco, municipio de Hueyoxtlá distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Pino Suárez, sur: 11.00 m con el lindero de San José Bata y Elena Camargo, oriente: 57.60 m con Gregorio Rivero Ramirez, poniente: 57.60 m con Arnulfo Hernández Reyes. Superficie aproximada de: 633.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 16 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 630/97, JAVIER MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Encarnación, denominado "Tesoquipa", municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 141.50 m con Carril, sur: 141.00 m con Rodolfo Martínez, oriente: 141.00 m con Alfonso Pastor, poniente: 141.50 m con Margarita Juárez Faustino Guzmán y Federico Pacheco. Superficie aproximada de: 1-98-81 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 631/97, JAVIER MARTINEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho Encarnación denominado "Tesoquipa", municipio de Zumpango, Méx., distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: norte: 67.00 m con calle a la carretera Zumpango, México, sur: 67.00 m con Isaías Sánchez, oriente: 148.00 m con Isaías Sánchez, poniente: 145.50 m con calle pública. Superficie aproximada de: 9.832.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1474/97, RAMIRO GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 390.00 m linda con Arturo Gutiérrez García, sur: 403.00 m linda con Tomás Coronel y Francisca Gutiérrez García, oriente: 182.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 182.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "La Capilla San Martín Axalco". Superficie aproximada de 75,136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1475/97, ADRIAN GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 286.00 m linda con Julia Gutiérrez García, sur: 233.00 m linda con Hilaria Espinoza Hernández, oriente: 137.00 m linda con Martín Chávez, poniente: 74.00 m linda con camino. Predio denominado "El Dedo San Miguel Axalco". Superficie aproximada de 30,173.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4399.-5, 10 y 15 septiembre

Exp. 1476/97, JAIME GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuautlacingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 258.00 m linda con Víctor García Sevilla, sur: 263.00 m linda con calle sin nombre, oriente: 136.50 m linda con Isidoro Gutiérrez García, poniente: 126.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado "La Meseta San Miguel Axalco". Superficie aproximada de 34 190.62 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1477/97, CELESTINO AGUILAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 272.00 m linda con Barranca, sur: 292.00 m linda con Barranca, oriente: 162.00 m linda con camino a Belén, poniente: 154.00 m linda con J. Soledad Aguilar. Predio denominado "El Huizache" Superficie aproximada de 36,656.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4775/97, FELICIANO CORTES VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo, San Francisco Zacango, municipio de

Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 51.40 m con camino actualmente calle Melchor Ocampo, al sur: 51.30 m con Ricardo Mejía actualmente Antonio Mejía Ramos, al oriente: 78.25 m con Jesús Contreras Olvera, al poniente: 79.25 m con Rafael Ramírez Venegas y Joaquín Rodríguez Rojano. Superficie aproximada de: 4,043.81 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5379/97, IGNACIO VAZQUEZ ALMERAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Los Reyes, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 150.00 m con Suc. de María Espinosa, al sur: 92.00 m con Cándido Delgadillo, al oriente: 110.00 m con Macedonio Rivas, 87.00 m con Blandina Delgadillo, al poniente: 124.00 m con camino a Otumba, 150.00 m con Manuel Delgadillo. Superficie aproximada de: 23,170.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5269/97, LEONARDO CANTILLO UMAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Nepantla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 129.63 m con Lucas Hernández, al sur: 152.93 m con Ejido de Acolman, al oriente: 115.61 m con Otilio Cantillo, al poniente: 124.12 m con Juan Reyes. Superficie aproximada de: 15,736.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 5347/97, ISSAC PIÑA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. San Francisco s/n San Miguel Coatlichán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 9.50 m con Martha Garay, al sur: 9.50 m con calle sin nombre, al oriente: 13.20 m con Esteban García, al poniente: 13.20 m con Luis Garay. Superficie aproximada de: 125.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 972/97, JOSE LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Coporito San Gabriel Zepayautla del, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte, 10.50 m con calle El Canal, al sur: 10.50 m con Germán Hernández Vázquez, al oriente: 65.00 m con Germán Hernández Vázquez, al poniente: 65.00 m con Demetrio Hernández Vázquez. Superficie aproximada de: 682 5 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1180/97, CIRILO ANGEL GONZALEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en comunidad de la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 12 00 m con Juana Maria Alba Altamira, al sur: 4 00 m con camino vecinal, al oriente: 35 00 m con camino vecinal, al poniente: 35 00 m con entronque a autopista Tenango-Ixtapan. Superficie aproximada de. 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 15 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp. 1197/97, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "San Bartolo", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 47 20 m con J Guadalupe Acuitlapa y Antonio Mexicano Mendoza, al sur. 30 10 m con Antonino Mexicano Mendoza, al oriente: 56.10 m con Eusebio Sánchez, al poniente: 54 80 m con Antonino Mexicano Mendoza. Superficie aproximada de: 2.143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

Exp 1203/97 GUSTAVO VAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. manzana de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15.24 m con Javier Vázquez Hernández, al sur 15.24 m con entrada privada, al oriente: 6.60 m con Gildardo Vázquez Juárez, al poniente: 6 60 m con Salomón Isaias Vázquez Juárez. Superficie aproximada de: 100 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1202/97, SALOMON ISAIAS VAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en 2a manzana del barrio de Zacanguillo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 15 24 m con Javier Vázquez Hernández, al sur: 15.24 m con entrada privada, al oriente: 6.60 m con Gustavo Vázquez Juárez, al poniente: 6.60 m con calle Nacional. Superficie aproximada de. 100.58 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997 -C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

4399.-5, 10 y 15 septiembre

Exp. 1198/97, MARIA DEL CARMEN FLORES OLEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Cierra de Taxco s/n Barrio de la Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 2 líneas 2 50 m con calle cerrada de Sierra de Taxco, 5 50 m con Sara Garcia Poblete, al sur. 8.00 m con Numila Mexicano, al oriente: 10.00 m con Ma. Luisa Mexicano y 14.00 m con Sara Garcia Poblete, al poniente 24.00 m con Ma del Carmen Flores Olea. Superficie aproximada de: 115.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4399.-5, 10 y 15 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 4
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 71654 setenta y un mil seiscientos cincuenta y cuatro, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el suscrito Notario se radicó la Testamentaria a bienes del señor LUIS ENRIQUE TORRES ANGELES, por medio de la cual la señora MIREYA ZAPATA LOPEZ y los señores PABLO FRANCISCO TORRES ANGELES, en su carácter de Tutor Testamentario de los menores LUIS ENRIQUE Y RODRIGO ODIN, ambos de apellidos TORRES LEONIDES y señora GUADALUPE ERENDIRA TORRES ANGELES, en su carácter de Tutor Testamentario del menor LUIS ANTONIO TORRES ZAPATA, aceptan y reconocen sus derechos hereditarios de la propia sucesión y la señora SARA ALICIA TORRES ANGELES acepta el cargo de Albacea, manifestando esta última que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación de 7 en 7 días

Toluca, Méx., a 2 de Septiembre de 1997.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH -RUBRICA
NOTARIO PUBLICO NUM 4
4403.-5 y 17 septiembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ESC No. 26.794/685.

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Público No. 17 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago saber para los efectos del artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México, que en escritura pública numero 26,794 de fecha 2 de septiembre de 1997 se inició ante mí, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la Sra MARIA DEL PILAR YAÑEZ PEÑA

La Sra. ISABEL PEÑA PACHECO, aceptó el cargo de albacea, el cual protestó desempeñar fielmente conforme a los que a su clase compete y reconoció la validez y derechos como Única y Universal Heredera en su favor.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Antonio Francoz Garate.-Rúbrica
Notario Público Numero 17 del
Distrito Judicial de Tlalnepantla
Estado de México.

1183-A1 -5 y 17 septiembre.

**KIMEX, S.A. DE C.V.
A V I S O D E E S C I S I O N**

Mediante resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de KIMEX, S.A. DE C.V., celebrada el 28 de agosto de 1997, se aprobó su escisión parcial, como sociedad escidente, separando parte de su activo y capital social, para aportarlos a una sociedad de nueva creación que se denominará F. G. K., S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publica un extracto de los acuerdos de escisión:

1.- Se acordó la escisión parcial de KIMEX, S.A. DE C.V., como sociedad escidente, separando parte de su activo y capital social para que, sin que ésta se extinga, los aporte en bloque a la sociedad escindida que se constituirá, la cual se denominará "F. G. K., S.A. DE C.V."

2.- Se acordó aprobar el balance general de KIMEX, S.A. DE C.V., al 31 de julio de 1997, que se publica conjuntamente con este aviso, el cual tomando en consideración sus estados financieros al 31 de diciembre de 1996, debidamente dictaminados por auditor externo y aprobados mediante Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 1997, sirvan como base para llevar a cabo la escisión.

3- Se acordó aprobar los balances generales proforma al 31 de julio de 1997, con el que continuará sus operaciones KIMEX, S.A. DE C.V., y con el que iniciará sus operaciones la sociedad escindida F. G. K., S.A. DE C.V., los cuales se publican conjuntamente con este aviso.

4 - F. G. K., S.A. DE C.V., como sociedad escindida, se regira por los estatutos sociales que para tal efecto aprobó la asamblea general extraordinaria de accionistas antes citada.

5.- Se acordó que entre las partes y para todos los efectos legales, fiscales y contables, la escisión surtirá plenos efectos a partir del día 28 de agosto de 1997, y ante terceros una vez transcurridos un plazo de 45 días naturales, contando a partir de las publicaciones y de la inscripción en el Registro Público de Comercio a que se refiere el artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

6 - Conforme al artículo 228 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles KIMEX, S.A. DE C.V., será responsable solidaria por la totalidad de las obligaciones que por virtud de la escisión asuma la sociedad escindida F. G. K., S.A. DE C.V.

7 - KIMEX, S.A. DE C.V., quedará con un capital social de \$ 121'551,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$ 375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), corresponden al mínimo fijo y \$ 121'176,000.00 (CIENTO VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 121'551,000 acciones de la serie "B" de las cuales 375,000 corresponden a la Clase I o de capital mínimo fijo y 121'176,000 acciones a la Clase II o de capital variable, todas ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$ 1.00 M.N., cada una, íntegramente suscritas y pagadas

8 - F. G. K., S.A. DE C.V., se constituirá con un capital social de \$ 40'949,000.00 (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$ 10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), corresponden al mínimo fijo y \$ 30'949,000.00 (TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), a la parte variable, representado por 40'949,000 acciones de la serie "B" de las cuales 10'000,000 corresponden a la Clase I o de capital mínimo fijo y 30'949,000 acciones a la Clase II o de capital variable, todas ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$ 1.00 M.N., cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

El texto completo de los acuerdos adoptados en la asamblea de referencia, así como sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de accionistas y acreedores en el domicilio de la sociedad, durante un plazo de 45 días naturales, contado a partir de las publicaciones legales y de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Tlalnepantla, Estado de México, a 28 de agosto de 1997.

AMIN GUINDI DAYAN.-Rúbrica.
Delegado de la Asamblea.

1177-A1.-5 septiembre.